MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

PROCESO CAS Nº 018-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE PROMOTOR

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convacatoria

Contrator las servicios de 01 PROMOJOR

2. Dependencia, unidad argánica y/a área solicitante

Agencia Municipal Nº 02

3. Dependencia encurgada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrallo de Recursas Humanos

4. Base legal

- a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativo de Servicios.
- Beglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratoción Administrativa de Servicios, Decreto Suprema Nº075-2008. PCM, insulificado por Decreto Suprema Nº 065-2011. PCM.
- Las demás dispasiciones que regulen el Contrata Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	. Experiencia minima no menor de 83 años en la Administración Publica.
Formación Académico, grado académico y/o Profesor de Educácion Secundaria Titulado.	
Conocimientas para el puesto y/o cargo	- Canaclmiento de informatica Microsoft Office -

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollur.

- Pramawe la inscripción y reconocimiento de organizaciones sucuies RUOS
- b. Atencian a las dirigentes de Organizaciones e Instituciones y apaya en sus actividaes sociales.
- c. Ositribución de Oficias can caracter Territorial, apoya en las actividades culturales, educativasy sociales que se re-
- d. Distribución de convocatorias con carácter territorial y distrital.
- e Prontaver la conformación de juntas vecinales en seguridad ciudadana.
- f. Promaver la participación de los vecinas, las dirigentes , arganizaciones, y agentes en las actividades del Presupuesto Participativo del 2013.
- Coordinar los inauguraciones y entrega de obras ejecutados con el Presupuesto Participativo en coordinacion con los camites de gestion. DESUR, Alcaldia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETAILE	
Lugar de prestación del servicio	Agencia Municipal Nº 02	
Duración del contrato	Inicia: 01 de febrero de 2012 Términa: 30 de abril de 2012	
Remuneración mensual	S/.80000 (Ochacientos - Nivevos Soles). Incluyen las mantos y afiliaciones de ley, así como tada deducción aplicable al trubajador.	

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

FTAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
INVOCATORIA		
Pullicación de la comunicación a en la Pagana lestitucional www.munives.gob.pe	del 19 al 25 de enero de 2012	Charled de Descriptio de Recursos Flumanos y la Unidad de Clesarralia de la Tecnologia de la Información y Estadistriu
Presentación del Correctiom Vitae Documentada y de la Lacho Carandar a la signaente dirección - Sector O.I., Grupo 15 Au. Bevalución S/N	Los dins 26 y 22 de enero de 2012 Horn - Desde los 8:00am hasta las 04:00jun	Mesa de Partes del Polacia Municipal Central
FCCIÓN		
Evaluación del Curriculum Vitae documentado	El dia 30 de enero de 2012	Unidad de Desarralla de Recursos Hamanass.
	Profitocion de la comunicatoria en la Pagino lestifucional www.munives.gob.pe Presentación del Correction Vitae Documentación y de la Lacha Curenviur a la seprente dirección. Sector (12, Grupo 15 Au. Herafución 3/N	Profession de la romax atoria en la Pagino Institucional www.munives.gob.pe Decumentaria y de la Lacha Curriculum Vitae Décumentaria y de la Lacha Curriculum Sel la roma Sel la roma 15 Au. Benalución Sel Curriculum Vitae documentario L valuación del Curriculum Vitae documentario L valuación del Curriculum Vitae documentario

gar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanas	El dia 30 de enera de 2012 Hara - Desde kes 9 Diametrosta los 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
Publicución de resultado final en la pagina Institucional www.munives.gob.pe link Convacutoria CAS.	El dio 31 de estato de 2012	Unidad de Desarrollo de Récursos Humanas y la limitad de Desarrollo de la Tecnologia de la Influençación y Estados y
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		le di bandon
6 Suscripcion del Controlla	El dio 31 de enero de 2012	(Inidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
		Unidad de Desarrallo de Recursos Humanoss.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrón un máximo y un mínimo de puntos, distribuyendose de esta manera:

os factores de evaluación nemos as-	-	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIONES	PESO .	POINTAGE INSTITUTO	
VALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%		15Puntos
a. Experiencia	20%		15 Puntos
b. Formacion Profesional	5%		ŁO Puntos
z Conacimientu	15%		40 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del			
EVALUACIONES	40%	4//	20 Puntos
p. Evaluación de Conocimiento	30%	40	20 Punitos
Puntaje Total Otras Evaluaciones			
ENTREVISTA	20%	25 Puntos	40 Puntos
Puntaje en la Entrevista Personal		25 Funcos	100 Puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio será de 80 puntos

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La información consignado en la hojo de vido tiene curácter de declaroción jurado, por la que el pustalante será responsable de la información De la presentación de la Haja de Vida: consignado en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cuba la entidad.

Documentación adicional:

Los produientes presentante subertes des Curriquiam Volor des unexessedo , la ficha execusión y les destinaciones describés que se encuentres influenta a communicione

Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrallo de Recursos Humanos padro soluttar algun atra dacumento, en cualquier etapa del proceso de selección

VIII DE LA DECLARATORIA DE DESIFRTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del procesa como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siquientes supuestos:

- a. Luando no se presentan postulantes al procesa de selección.
- b. Cuando ninguno de las pastulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos minúmos, ninguna de los postulantes obtiene puntaje minimo en los etapos de evaluación del proceso.

Cancelación del proceso de selección

El proceso quede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que seu responsabilidad de la entidad

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicia del procesa de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- Otros debidamente justificadas

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELCCION

La combación del proceso de selección en todos sus elapus estaran a cargo de la Unidad de Desarrolla de Reciesas Humanas.

- a) Evoluación del Curriculum Vitoe Documentado
- b) Evaluación de Conocimiento.
- c) Entrevisto Personal.

